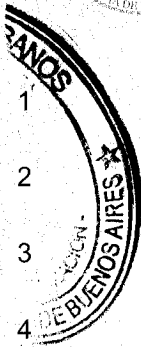




DAA021286688



CERTIFICACION NOTARIAL DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES

Decreto-Ley 9020 - Art. 172 - Inc. 4

1 Libro de requerimiento N° XLIII - Acta N° 348 - Folio N° 348 - DIAZ FALOCCO,
 2 FEDERICO HERNAN, en mí carácter de notario titular del registro número 413 del
 3 Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, **CERTIFICO** que la firma que obra
 4 en el documento que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia, con fecha 20
 5 de enero de 2017, por la siguiente persona: 1) *Scaramellini, Carlos Bernardo*,
 6 Documento Nacional de Identidad 16.595.490, firmando por si y en su carácter de
 7 apoderado de **ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.** con domicilio en
 8 calle 44 número 2277, de La Plata CUIT 30-51552550-1, acreditando la existencia
 9 de la sociedad con escritura N° 9 de fecha 17 de abril de 1997, pasada ante la notaria
 10 local Beatriz Albizuri Batalle, inscripta en la DPPJ matrícula 20694 de fecha 3 de
 11 junio de 1997 (por transformación y cambio de domicilio) documentación que en
 12 original he tenido a la vista para este acto, el carácter de apoderado conforme al Poder
 13 General Amplio de Administración y Disposición de todos los bienes del mandante,
 14 de fecha 22 de julio de 1997, escritura 252, pasada ante la notaria local Mirta Noemí
 15 Barbieri, adscripta al registro 113 de La Plata, el que contiene facultades suficientes
 16 para este acto, documentación que en original he tenido a la vista.- Se identifica de
 17 acuerdo al Art. 306 Inc. B. del Código Civil y Comercial, doy fe.- Certifico
 18 Documentación Pertenciente a ECODYMA EMPRESA COSTRUCTORA S.A. - La



19 Ing. JORGE MAFFEI
 20 Representante Técnico
 21 ECODYMA Emp. Const. S.A.
 22 Plata 20 de enero de 2017.-

24
25

23 Ecodyma Empresa Constructora S.A.
 Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
 FEDERICO HERNAN DIAZ FALOCCO
 Representante Legal
 NOTARIO

000036

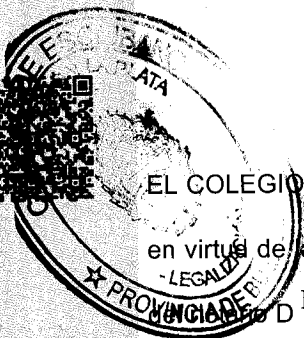


FAA007008578



LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina,
en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello

DIAZ FALOCO FEDERICO HERNAN

DAA 21286688

obrantes en el Documento N°

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

LA PLATA, 23 de Enero de 2017

Ing. **JORGE MARFISI**
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. **SCARAMELLINI CARLOS B.**
Representante Legal

COMISARIA DEL REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS
DELEGACIÓN LA PLATA

000037



07008578



ECODYMA
EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
OBRA: AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO TRAMO IV - ETAPA 1a - SUBTRAMO A2

ANEXO X: DECLARACIÓN JURADA LEY 25.551 "Compre Trabajo Argentino"

Yo Scaramellini Carlos Bernardo, con documento DNI 16.595.490, en carácter de Representante Legal de la empresa Ecodyma E.C.S.A. (en adelante, el "Ofertante") declaro bajo juramento que la oferta presentada cumple con las condiciones requeridas para ser considerada como oferta nacional conforme lo previsto por la Ley N° 25.551 ("Compre Trabajo Argentino") y su reglamentación, Decreto N° 1600 de fecha 28 de agosto de 2002.

La Plata 30/01/17

Firma

Aclaración Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

Ecodyma E.C.S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

.....
FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE

DNI 16.595.490
Representante Legal

Ing. JORGE MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

000033



ECODYMA
EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

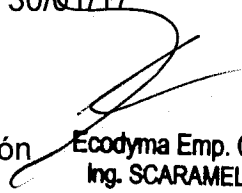
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
OBRA: AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO TRAMO IV - ETAPA 1a - SUBTRAMO A2

**ANEXO XIII: DECLARACIÓN JURADA DE IDENTIDAD ENTRE COPIAS DIGITAL
Y EN SOPORTE PAPEL DE LA OFERTA (ART. 15 PCP)**

Yo Scaramellini Carlos Bernardo, con documento DNI 16.595.490, en carácter de Representante Legal de la empresa Ecodyma E.C.S.A. (en adelante, el "Oferente") declaro bajo juramento que la Oferta presentada bajo sobre en formatos impreso (papel) y digital son correspondientes y resultan idénticas entre sí.

La Plata 30/01/17

Firma

Aclaración  Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

Representante Legal

Ecodyma E.C.S.A.


Ing. JORGE MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.


Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

OBRA:

"Ampliación de la capacidad del río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a – SUBTRAMO A2 "

SOPORTE DIGITAL

LICITACION PUBLICA Nº 02/2016

MINISTERIO DE INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

Ing. JORGE MAPPEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

000040

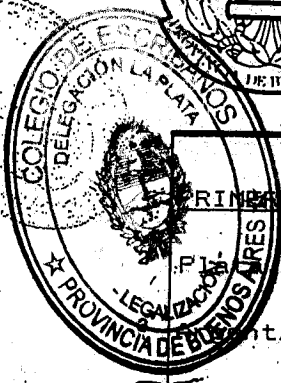
Platinum
Industria Argentina



Ing. ~~JOSÉ~~ MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

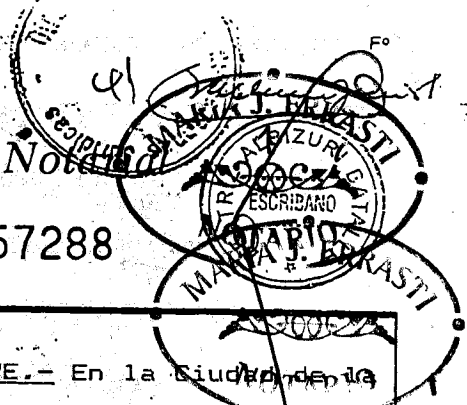
ECODYMA Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLI CARLOS B.
Representante Legal

006641

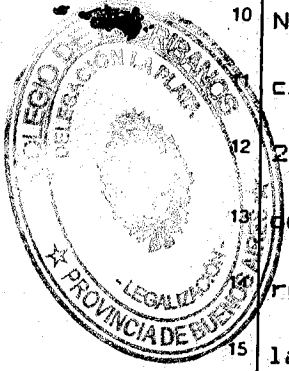


Actuación Notarial

AFC3457288



PRIMERA COPIA-ESCRITURA NUMERO NUEVE.- En la Ciudad de la
 Capital de la Provincia de Buenos Aires, Republica
 Argentina, a los diecisiete días del mes de Abril de mil
 novecientos noventa y siete, ante mi BEATRIZ ALBIZURI BA-
 TALLE, Notaria Titular del Registro doscientos diez del/
 Partido de La Plata, COMPARECEN: los cónyuges en primeras
 nupcias JUAN ANGEL BERNARDO SCARAMELLINI titular de Do-
 cumento Nacional de Identidad número 5.168.412, y JOSE-
FINA DELIA HONORINA BACCHIARELLO, titular de Documento/
 Nacional de Identidad número 1.752.447, argentinos, comer-
 ciantes, mayores de edad, domiciliados en calle 44 número
 2512 de la Ciudad y Partido de La Plata, personas hábiles
 de mi conocimiento, doy fé, como de que lo hacen en nombre y
 representación y en su carácter de únicos integrantes de
 la sociedad denominada ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA SO-
CIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con sede social en calle
 44 número 2.512, de la Ciudad y Partido de La Plata, en la
 que el señor Scaramellini reviste el carácter de socio/
 comanditado y administrador, y la señora Bacchiarello, el
 de socia comanditaria, acreditando la existencia legal de
 la sociedad, y la personería de los comparecientes, con la
 documentación que se mencionará, al final de la presente.- Y
 los comparecientes en el carácter invocado EXPO-NENTE CARLOS B.
 sociedad que representan por Acta de Asamblea General Ex-
 traordinaria del 29 de enero de 1997, resolvió el aumento



Ing. JORGE MAFFEI
 Representante Técnico
 ECODYMA Emp. Constr. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
 Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
 Representante Legal

MANSAKITA GOMEZ DE POMERIGH
 ESCRIBANA

MIRTA N. BARBIERI
 NOTARIA

000042



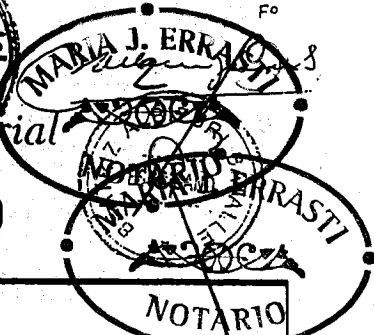
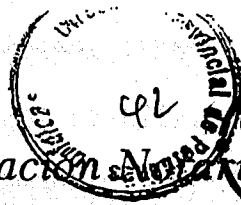
AFC3457288

del capital social, prorroga del plazo de duración, y la
transformación de la sociedad en Sociedad Anónima. Por lo
que llevando a cabo lo dispuesto en dicho acto, vienen por
la presente a ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA, el Acta mencio-
nada, que en fotocopia debidamente certificada, se anexa/
como cabeza de la presente, y que transcripta literalmente
dice: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. En la /
Ciudad de La Plata, a los 29 días del mes de enero de 1997
se reúnen en la sede social de ECODYMA EMPRESA CONSTRUC-
TORA S.C.A. calle 44 número 2512 de La Plata, siendo las/
nueve horas, en Asamblea General Extraordinaria, unánime, la
totalidad de los integrantes de la sociedad señores Juan
Angel Bernardo Scaramellini como socio comanditado y su
esposa Josefina Delia Honorina Bacchiarello, como socia/
comanditaria, que representan el total del capital social
de la entidad. Se designa para presidir el acto al señor
Juan Angel Bernardo Scaramellini, quién acepta la designa-
ción y manifiesta que la presente reunión tiene el carác-
ter de Asamblea unánime, encontrándose presente el cien por
cien del capital, dejando aclarado que las decisiones se
tomarán en forma unánime, conforme lo previsto por el ar-
tículo 237 de la Ley 19.550, no habiéndose efectuado pu-
blicaciones en el Boletín Oficial, pero habiéndose comuni-
cado a los socios con 30 días de anticipación, el día, /
lugar y temario de la asamblea. El señor Scaramellini, ma-

Ing. JORGE MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

000043



Actuación Notarial

AFC3457289

1 nifiesta que debe tratarse el Punto Primero del Orden del 3
2 Día, que DICE: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y CAMBIO DEL/
3 VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES :Manifiesta el señor Scara-
4 mellini que se hace necesario, para el mejor desenvolvi-
5 miento económico de la sociedad, proceder al aumento del
6 capital social, ya que el actual resulta insuficiente para
7 cumplir eficazmente con su cometido, además de haber que-
8 dado desactualizado teniendo en cuenta los cambios en el
9 signo monetario, proponiendo llevar el capital a la suma
10 de Dos millones de pesos, mediante la capitalización de
11 beneficios no distribuidos en los últimos ejercicios. Luego
12 de un cambio de opiniones por unanimidad se acepta la /
13 propuesta del señor Scaramellini, fijandose un capital so-
14 cial de pesos dos millones (\$2.000.000), de los cuales pe-
15 sos cuarenta mil corresponden al capital comanditado, /
16 perteneciente al señor Juan Angel Bernardo Scaramellini, y
17 la suma de pesos un millon novecientos sesenta mil perte-
18 necen a la socia comanditaria Josefina Delia Honorina /
19 Bacchiarello, representado por acciones ordinarias, nomi-
20 nativas no endosables, clase A, de un valor nominal de mil
21 pesos cada una, y con derecho a un voto por acción.-El/
22 capital social mencionado se encuentra totalmente sus-/
23 cripto e integrado.-Acto seguido el señor Scaramellini,
24 manifiesta que debe tratarse el Punto Segundo del Orden
25 del Día, que dice: PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION: El señor

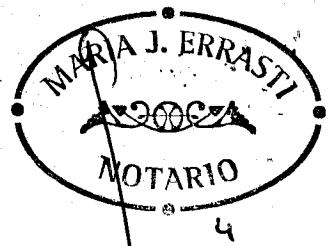
ING. JOAQUIN MAFEL
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

2

MARGARITA GOMEZ DE POMERICH
Escriturales

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
ING. SCARAMELLINI CARLOS B.
MIRTA N. FERRARI Legal
Representante Legal
NOTARIA

000044



AFC3457289

Scaramellini manifiesta que sería conveniente prorrogar el término de duración de la sociedad, fijando un plazo de duración de noventa y nueve años, a partir del 21 de diciembre de 1967. La propuesta del señor Scaramellini, es aprobada por unanimidad. - Acto seguido el señor Scaramellini, manifiesta que debe tratarse el punto tercero del Orden del Día, que dice: CONSIDERACION DE LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD EN SOCIEDAD ANONIMA: Indica el señor Scaramellini, que la Transformación de la sociedad se encuentra legislada en la ley 19.550, y que conforme conversaciones mantenidas con anterioridad entre los socios, se había proyectado continuar las actividades sociales en forma de sociedad anónima, adecuando el contrato social a las exigencias de la ley citada. Hace presente que la transformación se llevará a cabo sobre la base del balance cerrado al 31 de diciembre de 1996, puesto a disposición de los socios, quienes una vez cumplido el trámite de inscripción de la transformación ante el Organismo Registral pertinente, recibirán acciones de las emitidas por la sociedad anónima, en cantidad equivalente del capital que tenía cada socio. - Luego de un amplio debate entre los presentes se aprueba la transformación de la sociedad en sociedad anónima. Acto seguido el señor Scaramellini, manifiesta que debe tratarse el punto cuarto del Orden del Día que dice: CONSIDERACION DEL ESTATUTO QUE HA DE REEMPLAZAR

~~ROBERTO MAFFEI~~
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

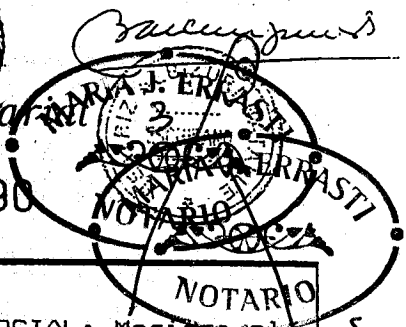
ECODYMA Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

000045



Actuación Notarial

AFC3457290



1 AL CONTRATO SOCIAL Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Moción del

2 señor Scaramellini, para que se dé por leído y aprobado el

3 estatuto social, por ser de conocimiento de los presentes,

4 para que se transcriba al final del acta, y para que quede

5 establecido que el contrato social que rige la sociedad en

6 comandita por acciones, continúa vigente hasta la inscrip-

7 ción en el Organismo Registral pertinente de la transfor-

8 mación de la sociedad.-Proponiendo asimismo se fije el

9 domicilio social en calle 44 número 2.277 de la Ciudad de

10 La Plata.-La moción es aprobada por unanimidad de los /

11 presentes.-Acto seguido se pasa a considerar el punto /

12 quinto del Orden del Día, que dice: CONSIDERACION DEL BA-

13 LANCE CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996: El señor Scara-

14 mellini manifiesta que la transformación se hace sobre la

15 base del balance cerrado al 31 de diciembre de 1996, y que

16 fuera puesto a disposición de los socios con la antelación

17 que marca el artículo 77 apartado segundo de la ley 19.550

18 por lo que propone su aprobación, como así también que se

19 omita su transcripción en acta, por encontrarse registrado

20 en los libros respectivos.-Luego de un breve intercambio

21 de opiniones se aprueba por unanimidad de los presentes,

22 la moción del señor Scaramellini.-Acto seguido se pasa a

23 considerar el punto sexto del Orden del Día, que dice: DE-

24 SIGNACION DEL DIRECTORIO-DISTRIBUCION DE CARGOS-ORGANO DE

25 FISCALIZACION-PERSONAS ENCARGADAS DE SUSCRIBIR EL ACTO: EL

Ing. JORGE MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

MARGARITA GOMEZ DE POMERICH
ESCRIBANA

MIRTA N. BARBIERI
NOTARIA

000046



AFC3457290

señor Scaramellini manifiesta a los presentes que se hace necesario la designación de las personas que han de ocupar los cargos del Directorio y del Organo de Fiscalización, para que una vez inscripta la transformación procedan a cumplir con sus funciones, por lo que pone a consideración de los presentes las personas que han de ocupar dichos/ cargos, como así también para que se prescinda de la sindicatura, conforme lo permite la ley de Sociedades.-Luego de un amplio debate, se resuelve por unanimidad que el/ Directorio de la sociedad estará integrado por: Presidente Juan Angel Bernardo Scaramellini. Directores Titulares:- Carlos Bernardo Scaramellini y Marcelo Juan Scaramellini.- Director Suplente: Josefina Delia Honorina Bacchiarello. Con respecto al organo de fiscalización los socios por unanimidad resuelven prescindir de la sindicatura. Finalmente por unanimidad se resuelve que la presente acta sea firmada por todos los presentes al acto.-Acto seguido se pasa a considerar el punto Séptimo del Orden del Día, que dice:

CAPITAL DE CADA ACCIONISTA EN LA SOCIEDAD ANONIMA Y CARACTERISTICAS DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL MISMO:

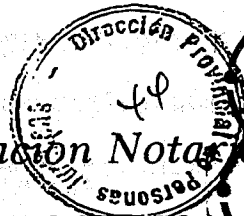
El señor Scaramellini, propone que las acciones representativas del capital sean del tipo ordinarias nominativas no endosables, clase A, con derecho a un voto por acción, y de pesos mil valor nominal cada una. Propuesta que es aceptada por unanimidad de los presentes.-En consecuencia

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

ING. JORGE MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

000047



Actuación Notarial

AFC3457291

1 el capital social de la sociedad anónima de pesos dos mi-
 2 llones, queda integrado por los accionistas de la siguiente
 3 manera: Juan Angel Bernardo Scaramellini pesos cuarenta mil
 4 y Josefina Delia Honorina Bacchiarello pesos un millón/
 5 novecientos sesenta mil.-Luego de un breve debate se a-
 6 prueba por unanimidad los capitales que a cada socio le
 7 corresponden en la sociedad anónima.-Acto seguido se pasa
 8 a considerar el punto Octavo del Orden del Día, que dice:
 9 PERSONAS ENCARGADAS DE SUSCRIBIR EL INSTRUMENTO PUBLICO Y
 10 DE REALIZAR LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DE
 11 PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- A/
 12 moción del señor Scaramellini se resuelve por unanimidad
 13 que todos los socios firmen la escritura pública por la
 14 cuál se eleve la presente acto.-Quedando autorizados los
 15 accionistas, el Contador Público Nacional Oscar Marcotti, y
 16 la Escribana Beatriz Albizuri para que cualquiera de ellos
 17 indistintamente, realicen los trámites que sean necesarios
 18 y convenientes, ya sea de orden administrativo, notarial o
 19 judicial, para dejar legalmente aprobada e inscripta la
 20 transformación de la sociedad, quedando facultados in li-
 21 mitación alguna a aceptar las observaciones y modifica-
 22 ciones, incluso a la denominación social, firmar instrumen-
 23 tos públicos y privados, solicitar vistas de expedientes,
 24 apelar y realizar todos los actos y gestiones que sean/
 25 necesarios y convenientes para cumplir con su cometido.-A

[Signature]
 MARGARITA GOMEZ MAFFEL
 Representante Técnico
 ECODYMA Emp. Const. S.A.

MARGARITA GOMEZ DE POMERICH
 ESCRIBANA

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
 Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
 Representante Legal

MIRTA N. BARBIERI
 NOTARIA

000048



AFC3457291

1 continuación se pasa a considerar el punto Noveno del Or-
2 den del Día, que dice: ESTATUTO SOCIAL QUE REEMPLAZARA AL
3 CONTRATO SOCIAL DE LA S.C.A.: El señor Scaramellini re-/
4 cuerda a los presentes que el nuevo texto del Estatuto/
5 Social es de conocimiento de todos los socios, por haber-
6 seles hecho llegar un ejemplar con antelación, por lo que
7 pone a consideración la aprobación del mismo y su trans-
8 cripción en la presente acta, el que resulta del siguiente
9 tenor: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de ECODYMA
10 EMPRESA CONSTRUCTORA S.A., continúa funcionando por ///
11 transformación de "Ecodyma Empresa Constructora Sociedad
12 en Comandita por Acciones", la sociedad que tiene su domi-
13 cilio social en la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia
14 de Buenos Aires, República Argentina. Pudiendo instalar a-
15 gencias o sucursales en cualquier lugar del país o del/
16 extranjero.- ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tiene una du-
17 ración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, a contar del 21 de diciem-
18 bre de 1967.- ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por/
19 objeto, realizar por sí o por terceros o asociada a ter-
20 ceros: CONSTRUCTORA: La construcción de edificios, obras
21 viales, desagües, puentes, gasoductos, diques, usinas y todo
22 tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter/
23 público o privado. El tendido instalación y construcción de
24 todo tipo de líneas para la conducción de fluido eléctrico
25 El transporte de cargas generales y de todo tipo de ma-

Ing. JORGE MAPPEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

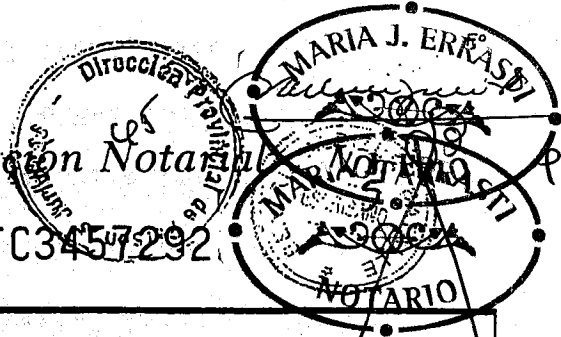
Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

000049



Actuación Notarial

AFC3457292



1 quiniarias, equipos y materiales de la industria de la /
 2 construcción, propios y/o de terceros. COMERCIAL: a) La co-
 3 mercialización por compra, venta o trueque de materiales de
 4 construcción y todo otro bien relacionado con su objeto
 5 constructor; b) La importación y exportación de dichos bie-
 6 nes; c) Patentes de invención y marcas nacionales o extran-
 7 jeras, diseños y modelos industriales, relacionados con su
 8 objeto. d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, co-
 9 misiones, consignaciones vinculadas con su objeto. d) inter-
 10 venir en concursos de precios y licitaciones públicas o
 11 privadas, para la ejecución de obras y/o provisión de /
 12 bienes relacionados con su objeto. - INDUSTRIAL: La fabri-
 13 cación, elaboración e industrialización de los bienes que
 14 comercie. FINANCIERA: Realizar operaciones financieras/
 15 mediante aportes de capitales o sociedades, por acciones
 16 existentes o a constituirse con las limitaciones de la Ley
 17 19.550, artículo 30 para negocios realizados o a realizarse
 18 bajo las condiciones que estime convenientes, con o sin
 19 garantía real o personal. La sociedad no desarrollará ac-
 20 tividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras
 21 (TO:) y toda otra que recurra al concurso del ahorro pú-
 22 blico. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene/
 23 plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y
 24 contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan
 25 contratar con el Estado Nacional, Estados Provinciales y

JORGE MARRA Representante legal Ecodyma Emp. Const. S.A.

5

MARGARITA GOMEZ DE ROMERICH Escribana

Ecodyma Emp. Constructora S.A. Ing. SCARAMZILLINI CARLOS B. Representante legal

MARTA N. BARBIERI NOTARIA

000050



AFC3457292

Municipales, intervenir en licitaciones públicas o privadas
concursos de precios y compras directas, como proveedor/
estable o especial del Estado o cualquiera de sus depen-
dencias. Importar y exportar todo tipo de mercaderías, ma-
terias primas y demás elementos que fueren necesarios para
cumplir su objeto social. ARTICULO CUARTO: El capital so-
cial es de PESOS DOS MILLONES, representado por dos mil/
acciones ordinarias, nominativas no endosables clase A, de
pesos mil valor nominal cada una, y de un voto por acción.
El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo
de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 . -
ARTICULO QUINTO: Las acciones de futuros aumentos de ca-
pital, podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas en-
dosables o no, al portador, o escriturales, según lo deter-
mine la asamblea de accionistas, y lo permita la legisla-
ción vigente. -Las acciones preferidas podrán tener derecho
a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o
no, de acuerdo a las condiciones de emisión. -Podrá acor-
dárseles también una participación adicional en las ga-
nancias líquidas y realizadas y reconocérseles prioridad
en el reembolso del capital en caso de liquidación. Cada
acción ordinaria conferirá de uno a cinco votos según se
resuelva al emitir las. -Las acciones preferidas no darán
derecho a votos salvo los casos en que la Ley 19.550 se
los otorga. Los títulos representativos de las acciones, así

Ing. JORGE MAPPEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

000051



Actuación Notarial

AFC3457293



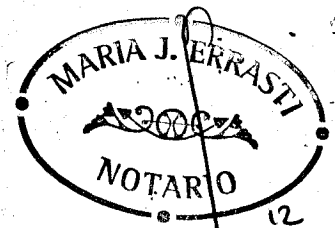
1 como los certificados provisorios que se emitan, contendrán
 2 las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550.
 3 ARTICULO SEXTO: En caso de copropiedad de acciones, las
 4 sociedad podrá exigir la unificación de la representación.
 5 Hasta tanto ello no ocurra no podrán ejercitar sus dere-
 6 chos.- ARTICULO SEPTIMO: Las acciones ordinarias y prefe-
 7 ridas otorgarán a sus titulares derecho preferente a la
 8 suscripción de nuevas acciones, de la misma clase y dere-
 9 cho de acrecer en proporción a las que posean de acuerdo a
 10 lo previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550.- ARTICULO
 11 OCTAVO: En caso de mora en la integración, se procederá
 12 conforme a lo prescripto por el artículo 193 de la Ley 19.
 13 550.-El suscriptor moroso será intimado a cumplir con su
 14 obligación en el término de treinta días.-Luego del cual
 15 se producirá automáticamente la caducidad de sus derechos
 16 con pérdida de las sumas abonadas.-El Directorio podrá/
 17 disponer que los derechos de suscripción correspondientes
 18 a las acciones en mora, sean vendidos en remate público,
 19 debiendo aplicarse el mismo procedimiento a todos los ac-
 20 cionistas que se encuentren en iguales condiciones.- AR-
 21 TICULO NOVENO: La administración de la sociedad estará a
 22 cargo de un Directorio compuesto del número de miembros
 23 que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un
 24 máximo de cuatro Directores Titulares, la que también de-
 25 berá elegir suplentes en igual o menor número que los ti-

JOSÉ JORGE MAFFEI
 Representante Técnico
 ECODYMA Emp. Const. S.A.

MARGARITA GOMEZ DE POMERICH
 ESCRIBANA

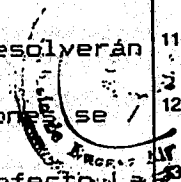
Ecodyma Emp. Constructora S.A.
 Ing. SCARAMELLINI CARLOS ABN BARBIERI
 Representante Legal NOTARIA

000052



AFC3457293

1 tulares. Los Directores durarán tres ejercicios en sus/
2 funciones, pudiendo ser reelegidos, sin perjuicio de la/
3 revocabilidad del mandato, no obstante lo cual deberán/
4 permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Las vacantes
5 que se produzcan en el Directorio se llenarán por los su-
6 plentes en el orden de su elección. Los Directores en su
7 primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y
8 un Vicepresidente en su caso, éste último reemplazará al
9 primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se
10 reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funciona-
11 rán con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverán
12 por mayorías de votos presentes. Sus deliberaciones se
13 transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. La
14 representación social estará a cargo del Presidente del
15 Directorio, o del Vicepresidente, en caso de ausencia, va-
16 cancia o impedimento. Dos o más Directores podrán tener la
17 misma representación, para casos determinados, previa apro-
18 bación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Ac-
19 cionistas. El uso de la firma social estará a cargo del/
20 Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para di-
21 rigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento
22 de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo
23 de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere
24 Poder Especial, conforme lo dispuesto por el artículo 1.881
25 del Código Civil, y Noveno, título X, del Libro Segundo del



Ing. JORGE MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

000053



Fo *M. J. Errasti*

Actuación Notarial

AFC3457294



1 Código de Comercio. Adquirir, gravar y enajenar inmuebles
 2 constituir, transferir derechos reales, operar con Bancos
 3 Oficiales o Privados, y demás Instituciones de crédito y
 4 otorgar Poderes para actuar judicial o extrajudicialmente
 5 a una o más personas. Cada Director deberá depositar la/
 6 suma de pesos cien, en garantía del desempeño de sus fun-
 7 ciones en la caja de la sociedad o en un Banco a su nombre
 8 y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión.-
 9 ARTICULO DECIMO: La fiscalización de la sociedad será e-
 10 jercida por los accionistas, conforme a lo prescripto por
 11 los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550.- Si la sociedad
 12 quedara incluida en alguno de los supuestos del artículo
 13 299 de la Ley 19.550, deberá designar un Síndico Titular y
 14 un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.- AR-
 15 TICULO DECIMO PRIMERO: Deberá convocarse anualmente dentro
 16 de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio, a
 17 una asamblea ordinaria dentro de los términos y en los/
 18 plazos prescriptos por los artículos 234, 243 y 237, y /
 19 concordantes de la Ley 19.550. Igualmente deberá llamarse a
 20 asamblea general ordinaria o extraordinaria, cuando lo /
 21 juzgue necesario el Directorio, o cuando lo requieran ac-
 22 cionistas que representen como mínimo el cinco por ciento
 23 del capital social.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Las convo-
 24 catorias a asambleas generales ordinarias o extraordina-
 25 rias se realizarán mediante publicaciones en el Boletín

13

Handwritten mark

Handwritten signature

Jorge Maffei
ING. JORGE MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

ECODYMA Emp. Constructora S.A.
 MARGARITA GOMEZ de POMERICH Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.N. BABBIERI
 ESCRIBANA Representante Legal NOTARIA

000054



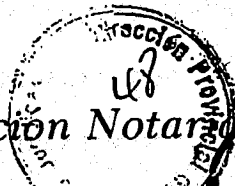
AFC3457294

Oficial con la anticipación y los términos de los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de ello podrán celebrarse sin previa publicación de la convocatoria, cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social, y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Podrán hacerse representar en las asambleas conforme lo dispuesto por el artículo 239 de la mencionada ley. Rigen los quorum y mayorías así como los temas a tratar tanto en las asambleas ordinarias como extraordinarias prescripto por los artículos 234 a 244 de la Ley 19.550. - Si la sociedad que se encuentra incluida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, deberá además realizar sus publicaciones por los términos de ley, en uno de los diarios de mayor circulación en la República, conforme lo determina el artículo 237 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. - ARTICULO DECIMO TERCERO: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) El cinco por ciento como mínimo al fondo de reserva legal conforme lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley 19.550. b) Los dividendos de las acciones preferidas si las hubiere, con las prioridades que se establecen en este estatuto. c) La remuneración del Directorio

Ing. ~~GEORGE~~ MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

000055



Actuación Notarial

AFC3457295

1 de acuerdo a lo normado por el artículo 261 de la Ley de
 2 Sociedades.d)El saldo si lo hubiere a distribución de di-
 3 videndos de las acciones ordinarias o fondos de reservas
 4 facultativas u otros destinos que determine la asamblea.
 5 Los dividendos serán pagados en proporción a las respec-
 6 tivas tenencias dentro del año de su sanción,y prescriben
 7 a favor de la sociedad a los tres años de puestos a dis-
 8 posición de los accionistas.- ARTICULO DECIMO CUARTO: Di-
 9 suelta la sociedad se producirá su liquidación por el Di-
 10 rectorio.Cancelado el pasivo y realizado el activo, reem-
 11 borsado el capital con las preferencias que se hubieren
 12 establecido,el remanente se distribuirá entre los accio-
 13 nistas,en la proporción que correspondiere.-Si la sociedad
 14 quedará incluida en alguno de los supuestos del artículo
 15 229 de la Ley 19.550,la liquidación se realizará por el
 16 Directorio bajo la vigilancia del Síndico,y con interven-
 17 ción de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.-
 18 PRESENTES EN ESTE ACTO desde su inicio,los señores MAR-
 19 CELO JUAN SCARAMELLINI, con Documento Nacional de Identi-
 20 dad número 21.706.476,argentino,nacido el 11 de agosto de
 21 1970,soltero,domiciliado en calle 44 número 2.512 de la
 22 Ciudad de La Plata;y CARLOS BERNARDO SCARAMELLINI con/
 23 Documento Nacional de Identidad número 16.595.490,argen-
 24 tino,nacido el 7 de enero de 1964,casado en primeras nup-
 25 cias con Claudia Mónica Bellomo,domiciliado en calle 529

Ing. JORGE MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

MARGARITA GOMEZ DE POMERICH
ESCRIBANA

MIRTA N. BARBIERI
NOTARIA

000056



AFC3457295

número 1.323 de la Ciudad de La Plata, que fueran elegidos
 Directores Titulares en esta Asamblea, aceptan juntamente
 con los restantes integrantes del Directorio designados, los
 cargos propuestos.- ASIMISMO: Se fija como domicilio so-
 cial de la entidad el de la calle 44 número 2.277 de la
 Ciudad y Partido de La Plata.- Finalmente todos los pre-
 sentes aceptan por unanimidad el texto del Estatuto ///
 transcripto de la Sociedad Anónima, como así también de lo
 tratado en la presente Acta.- No siendo para más se dá por
 terminado el acto, siendo las quince y cincuenta y cinco
 horas del día de la fecha.- Hay cuatro firmas: Juan Angel
 Bernardo Scaramellini- Josefina Delia Honorina Bacchi Bello
 Marcelo Juan Scaramellini- Carlos Bernardo Scaramellini.- El
 acta precedentemente transcripta es copia fiel del Acta de
 Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de enero de
 1997, que consta a los folios 74 a 84 del Libro de Actas de
 la Sociedad que tengo a la vista para este acto y fuera
 debidamente rubricado en el Registro Público de Comercio
 del Departamento Judicial de La Plata, con fecha 30 de No-
 viembre de 1970. De la mencionada acta agrego fotocopia/
 debidamente autenticada, doy fe.- PERSONERIA: La existencia
 legal de la entidad y la personería de los comparecientes
 queda debidamente acreditada con la siguiente documenta-
 ción: I) Constrato Constitutivo de la entidad formalizado
 por Escritura pública de fecha 21 de diciembre de 1967,

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Ing. NORGE MAFFEI
 Representante Técnico
 ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
 Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
 Representante Legal

000057

Se
Nº
La



Actuación Nota

AFC3457296



1 ante el Registro del Escribano local, Rogelio R. García, la
 2 que fué inscripta en el Registro Público de Comercio del
 3 Departamento Judicial de La Plata, en 1 de febrero de 1968,
 4 en el Libro 3, folio 236, número 1.473.-II) Escritura de fe-
 5 cha 4 de junio de 1976, otorgada ante el Registro del es-
 6 cribano local Martha S. Molinari, por la cuál se procedió a
 7 la cesión del capital comanditado por parte de los señores
 8 Emilio Enrique Manoni, y Oscar Antonio Dapia, a favor de
 9 Juan Angel Bernardo Scaramellini, la que se inscribió en el
 10 Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de
 11 La Plata, con fecha 3 de agosto de 1977, en el Libro 3, Folio
 12 48, número 1.546. III) Escritura pública de fecha 28 de fe-
 13 brero de 1977, otorgada ante el Registro de la Escribana
 14 local Martha S. Molinari, por la cuál se Reformó integra-
 15 mente el Estatuto y se lo Adecuó a la Ley 19.550, el cual
 16 se encuentra debidamente inscripto en el Registro Público
 17 de Comercio del Departamento Judicial de La Plata, con fe-
 18 cha 2 de agosto de 1977, bajo el número de folio 82.-IV-
 19)Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de
 20 abril de 1996, por la cuál se Reformó el artículo segundo
 21 del Contrato Social, referente al objeto social, el que se
 22 inscribió en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas
 23 el 11 de junio de 1996, en la Matricula: 20.694.-V) Acta de
 24 Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de octubre de
 25 1996, por la cuál se resolvió designar administrador por el

Ing. HORGE MAFFEI
 Representante Técnico
 ECODYMA Emp. Const. S.A.

MARGARITA GOMEZ DE POMERICH
 Escribana

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
 Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
 Representante Legal

MIRTA N. BAFBIERI
 NOTARIA

000058



AFC3457296

término de diez años al señor Juan Angel Bernardo Scaramellini, la que se inscribió en el Organismo mencionado, con fecha 17 de diciembre de 1996, al margen de la matrícula: 20694.- De la documentación mencionada, agrego a la presente fotocopias debidamente certificadas, doy fe.- LEIDA que les fue, la ratifican y así la otorgan, firmando como acostumbran hacerlo, por ante mi, doy fe.- JUAN ANGEL BERNARDO SCARAMELLINI- JOSEFINA DELIA HONORINA BACCHIARELLO- Esta mi sello- Ante mi- BEATRIZ ALBIZURI BATALLE- Escribana, doy fe.- CONCUERDA con su matriz que paso ante mi, BEATRIZ ALBIZURI BATALLE, Notaria titular del Registro 210 de La Plata, folio 27 del Protocolo corriente a mi cargo, doy fe.- PARA la sociedad expido esta primera copia en nueve sellos de Actuación Notarial números del AFC3457288 al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Ing. JORGE MAPPE
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Dirección Provincial de Personas Jurídicas
Inscrito en la MATRICULA 20694 de SOCIEDADES COMERCIALES
LEGAJO 7/1527 por *Quinto Cap. Monop. S.A.*
SUSDIRECCION REGISTRAL - Plata, 316197



Se certifica en sello Actuación Notarial
Nº *AED 3181264*
La Plata, *23* de *Junio* de 19*97*

DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS
Esc. OSVALDO J. MEJERAS
Sub-Director Registral

MARGARITA GOMEZ DE POMERANI
ESCRIBANA

MIRTA N. BARBIERI
NOTARIA

000059



ACD3195009



1 CERTIFICO que el documento adjunto que consta de.....
 2 fojas que llevan mi sello y firma, es copia fiel de su original, que ten-
 3 go a la vista doy fe.- Registro número 113 del Distrito de La
 4 Plata Lugar y fecha: La Plata,
 5 31 de Julio de 1997

[Handwritten signature]

MARGARITA GOMEZ DE POMERICH
ESCRIBANA

La firma y el sello que interceden se legalizan en el
 valor de legalización N° AF2128096 que se agrega
 LA PLATA - 1 AGO 1997

Not. ANTONIA TERESITA PEREZ AMENDOLINI
DELEGACION LA PLATA

[Signature]
 Ing. JOSE MAFFLI
 Representante Técnico
 ECODYMA Emp. Const. S.A.

[Signature]
 Ecodyma Emp. Constructora S.A.
 Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
 Representante Legal

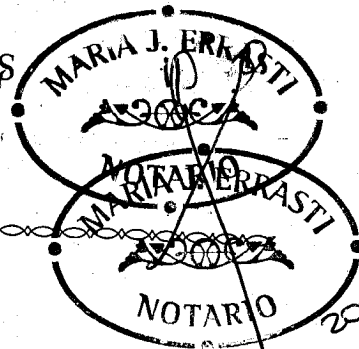
000060



LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

AF L 2129046



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello del notario

D. GOMEZ DE POMERICH MARGARITA AMELIA

obrantes en el Documento Nº

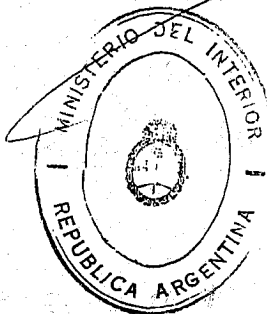
ACD3195009

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

LA PLATA, 1 de agosto de 1997

Amelia

Not. AMELIA VICENTITA PEREZ AMENDOLANA
DELEGACION LA PLATA



El Ministerio del Interior

Certifica que la firma que aparece en este documento y dice: AMELIA

T. PEREZ AMENDOLANA

guarda similitud con la que obra en

nuestros registros.

- 6 AGO 1997

Bs. As.

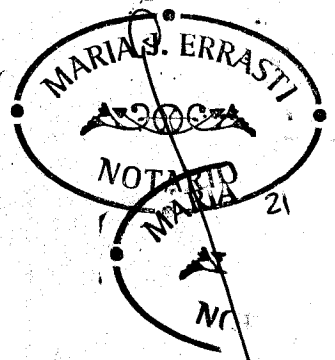
~~Ing. JORGE MAFFEI~~
~~Representante Técnico~~
~~ECODYMA Emp. Constr. S.A.~~

~~M. ELIZABETH RAMIREZ~~
~~MINISTERIO DEL INTERIOR~~

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

050061

AFL2129046



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

ESTE DOCUMENTO CARECE DE VALOR SIN EL TICKET DE MAQUINA ADHERIDO.

País ARGENTINA
 El presente documento público ha sido firmado por L. S. M. RIVERA
 quien actúa en calidad de AGENTE
 y está revestido del sello/timbre de M. J. ERRASTI
 Certificado por DEPT. DE INTERIOR
 por DEPARTAMENTO LEGALIZACIONES
CANCELLERIA ARGENTINA

MINISTERIO DE RR.EE. Y CULTO LEGALIZACIONES

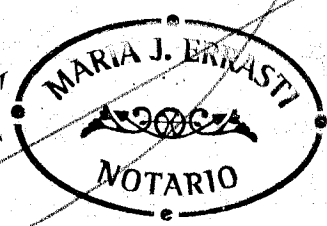
7/08/97 0000000

34.00



Firma: *[Handwritten Signature]*
 DEPARTAMENTO LEGALIZACIONES
 Cancelleria Argentina

Folio: EAA010446852
 Villa Elisa: 25/8/16



Folio EAA010645799
 Villa Elisa, 30/12/2016

Ing. JORGE MAFFEI
 Representante Técnico
 ECODYMA Emp. Const. S.A.



Ecodyma Emp. Constructora S.A.
 Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
 Representante Legal

000062

EAA010645799



CERTIFICO: Que el documento adjunto, que consta de ~~veintion~~ (21) foja
lleva mi sello y firma, es copia fiel del original que tuve a la vista, doy fé.- Re-
gistro número 379 del Distrito Notarial La Plata.- Villa Elisa, Partido de La Plata,
veinte de Diciembre del año dos mil dieciséis.-



~~Ing. JORGE MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.~~

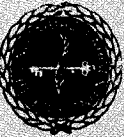
Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS E.
Representante Legal

00063



LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina
en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello

del notario D **ERRASTI MARIA JOSEFA**

obrantes en el Documento N° **EAA 10645799**

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

LA PLATA, 2 de Enero de 2017



Ing. **JORGE MAFFEI**
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

NOT. FEDERICO HERNAN DIAZ FALOCCO
DELEGACIÓN LA PLATA
Ecodyma Emp. Constructora S
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B
Representante Legal



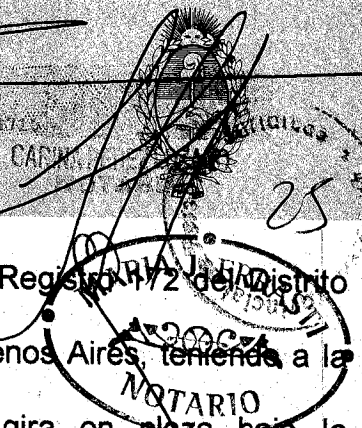
0 6 9 8 2 7 9 7

000064



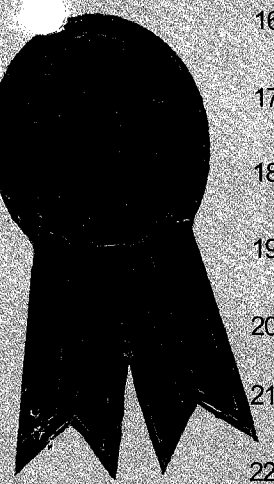
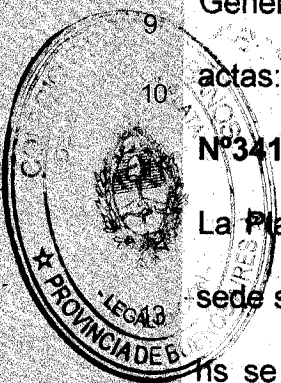
ACTUACION NOTARIAL

BAA012872875



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

CERTIFICO: En mi carácter de Notaria Titular del Registro Nº 172 del Distrito Notarial de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, teniendo a la vista los libros societarios de la Entidad que gira en plaza bajo la denominación de "ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.", (C.U.I.T. 30-51552550-1), con domicilio y sede social en la Avenida 44 número 2277 de ésta Ciudad y Partido de La Plata, a los efectos previstos en los Artículos 25, 173 y concordantes de la Disposición 45/2015 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y Artículo 60 de la Ley 19550 General de Sociedades, procedo a transcribir y testimoniar las siguientes actas: **I) Acta de Directorio convocando a Asamblea Ordinaria: "Acta Nº341: Reunión de Directorio de fecha 10 de marzo de 2016.** En la ciudad de La Plata, a los diez días del mes de Marzo del año 2016, se reúnen en la sede social de ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A., siendo las 12 hs se reúne la totalidad de los integrantes del Directorio a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Aprobar: Balances, Resultados y demás anexos del ejercicio cerrado al 31/12/2015. 2º) Fijar fecha para llamado a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el primer punto toma la palabra el presidente del Directorio y expresa que siendo de amplio conocimiento de todos se aprueba el mismo dándose algunas consideraciones para que tengan en cuenta y se ilustre a los accionistas para la próxima Asamblea, como dato se presenta un Activo Corriente de \$ 169.159.779,54 y un Pasivo Corriente de \$ 97.238.028,92 lo que da un índice de liquidez del 1,74; con respecto a las deudas del Directorio que se encuentran registradas en el activo como cuentas Particulares Directorio, las

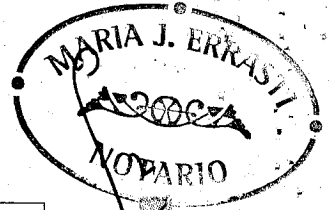


Ing. JOSÉ MARCELINO
Representante Técnico
ECODYMA S.A. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

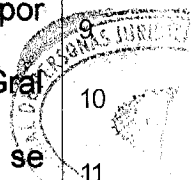
000003

BAA012872875



2.885.491,83; Delia Josefina H. Bacchiarello la suma de \$ 4.041.551,14 se hace notar que en estas dos cuentas se le imputó al Impuesto a los Bs. Personales Sociedades y Participaciones que corresponde tributarles a los socios; Carlos Bernardo Scaramellini la suma de \$ 1.222.227,53 más la suma por rendir \$ 4.248.934,54, lo que hace un total de \$ 5.471.162,07 y Marcelo Juan Scaramellini la suma de \$ 1.200.133,61, más la suma a rendir por 3.672.526,42 que hace un total de 4.872.660,03, que todos los Directores en caso de urgencias financieras por parte de la sociedad ofrecen cancelar dichas sumas aportando Bienes Inmuebles, todo esto aprobado por unanimidad. Con respecto al 2) Punto se resuelve llamar a Asamblea General para el día 26 de abril de 2016. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18 horas del día de la fecha. Hay dos firmas ilegibles. ES COPIA FIEL de su original, que consta labrada al folio 171 del Libro de Actas de Directorio número Dos, el que fuera rubricado con fecha 28 de Marzo de 2007 ante la Dirección de Personas Jurídicas en la Matrícula 20694. **II) Acta de Asamblea General Ordinaria: "Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Abril de 2016:** En la ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de Abril del año 2016, se reúnen en la sede social de "ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA" sita en la calle 44 N° 2277 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, siendo las trece horas en Asamblea General Ordinaria la totalidad de los accionistas y Registro de Asistencia Asamblea General N° 2 al folio 11 representando el 100% del Capital Social, por lo tanto esta Asamblea adquiere el carácter de **UNÁNIME**, no habiéndose publicado en el Boletín Oficial pero habiéndose comunicado a los accionistas con la anticipación de ley correspondiente.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
25



Ing. JORGE MEEBEL
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

000066